Núm. de mozos sorteados 16 **Ayuntamiento de** Castelló de Farfaña **Núm. de orden dentro del partido** 21

Día señalado para el sorteo ______ *de Febrero de 1910.*

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ *de* ____________ *de 1910.*

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS MOZOS	NOMBRES DE LOS PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta DÍA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	REVISION DE 1911	REVISION DE 1912	REVISION DE 1913
1	José Orpella Regal	José y Dolores							A P								
B. 2	Antonio Peiró Orpella	Miguel y Josefa				1690	u.						Soldo				
3	Jaime Farré Cortés	Agustin y Maria							A P								
4	Pedro Fontova Pujol	José y Teresa							A P								
5	Pedro Grà Rufal	José y Teresa							A P								
6	Antonio Expósito	Desconocidos							A P								
7	José Ariet Burgués	José y Maria				1810	f		A P								
8	Francisco Briansó Gotarda	Sebastian y Josefa							A P								
9	Pedro Farré Clua	Pedro y Dolores				1690	u.	L.				Soldo Condl			Soldº Condl	Soldº Condal	Soldº Condl
B. 10	Gaspar Farré Rubies	Domingo y Dolores				1590	u.						Soldo				
11	José Cerveró Orpella	José y Maria							A P								
12	Damian Davin Melendres	Miguel y Rosa				1710	u.	Hp				Soldo Condl			Soldº Condl	Soldado Condl	Soldº Condl
13	José Orpella Arimany	José y Maria				1580	A.					Exc. temp			Exc. temp	Ex. temp	
14	José Balaguero Cudós	Geronimo y Teresa				1675	u.	L.				Soldo Condl			Soldº Condl	Soldº Condl	Soldº Condl

Cupo nº 2

Partido de Balaguer

Reemplazo de 1910

PUEBLOS AGREGADOS

Castelló de Farfaña	2	números	3, 7
Vilanova de Meyá	8	números	1, 9, 2, 6, 8, 4, 1 y 10 = Vll.ª de Meyá
	10	números	
		números	
		números	
		números	

BASE PARA EL REPARTO

Art. 31	4
Soldados	2
Pendientes	

TOTAL BASE 2 **CUPO** Por enteros 1 — Por décimas " — **Total** 1 **soldados.**

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

Nº	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS TOTALMENTE	EXCLUIDOS TEMPORALMENTE	SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE 1911	REVISIONES DE 1912	REVISIONES DE 1913	OBSERVACIONES
1						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido a pf. Se le aplican los beneficios del R. D. de indulto de 12 Septbre de 1919. – Se le levanta la nota de prófugo y se le clasifica en total 1º – 4º – 148. Comn 13 julio de 1920. – Se le expide certificado de su situación militar 6-21 Septbre 1920.
2				Sold.º y rel 15 julio						
3						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido declarado pf. Se le levanta la nota de prófugo y se le declara soldado Con 14 Agosto 1914.
4						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido decl. pf. Se informa M.º Gob. que tiene derecho al indulto que solicita Con 25 Julio 1914 = Por R. O. 12 Octbre 1914 se le indulta pena prófº. Comn 19 Octbre 1914.
5						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido decl. pf.
6						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido decl. pf.
7						Prof.º Comn 17 Junio y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido declarado pf. Se informa á Ministro Gobernación que tiene derecho al indulto que solicita Con 28 Febrero 1914. Por R. O. de 4 abril de 1914 se le indultó de la pena de prófugo 14 abril 1914. Se le levanta nota prófugo y se le declara [illegible] 30 Septbre 1914.
8						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certificación de haber sido decl. pf. – Se informa á Ministro Gobernación que tiene derecho al indulto de la pena de prófugo Con 2 Obre 1912. Por R. O. 31 Marzo se le levanta nota prófugo en 11 Junio 913.
9			Sold.e Cond.l c. 2º Comn 21 Abril 1910 y rel 15 julio				Sold.º Cond.l c. 2º Con 6 Abril y rel 15 julio	Excep.º caso 2º Com 25 Abril	Excep.º dº c.º 2º en 28 Abril	Ampliación expedte Comn 9 Abril 1910.
10				Sold.º y rel 15 julio						
11						Prof.º y rel 15 julio				Se instruye expedte prófo. Recibida certifn de haber sido declarado pf.
12			Sold.e Cond.l c. 1º Comn 21 Abril de 1910 y rel 15 julio				Sold.º Cond.l c. 1º Con 6 Abril y rel 15 julio	Excep.º caso 1º Com 25 Abril	Excep.º dº c.º 1º en 28 Abril	Impedido. Ampliación expedte Comn 9 Abril 1910.
13			Exc. temp. 113-10-2ª Comn 7 Abril y rel 15 julio				Ex. temp. 108-10-2ª Con 5 Abril y rel 15 julio	Ex. temp. 114-10-2ª Com 27 Abril		
14			Sold.e Cond.l c. 1º Comn 21 Abril 1910 y rel 15 julio				Sold.º Cond.l c. 1º Con 6 Abril y rel 15 julio	Excep.º caso 1º Com 16 Mayo	Excep.º dº c.º 1º en 28 Abril	Ampliación expedte Comn 9 Abril 1910.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Castelló de Farfanya - 1910, pàgina 2

Núm. de mozos sorteados 16

Ayuntamiento de Castelló de Farfaña

Núm. de orden dentro del partido 21

Día señalado para el sorteo ______ de Febrero de 1910.

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, ______ de ____________ de 1910.

Número del sorteo	NOMBRES DE LOS: MOZOS	NOMBRES DE LOS: PADRES	PRESENTADO ante la Comisión mixta: DIA	MES	AÑO	Exclusiones y excepciones: Talla	Física	Legal	DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO: Ausentes y prófugos	Pendientes de reconocimientos y de recurso	EXCLUIDOS: TOTALMENTE	EXCLUIDOS: TEMPORALMENTE	SOLDADOS	APELACIONES	REVISION DE: 1911	1912	1913
15	Antonio Armengol Orpella	Antonio y Josefa				1680	u	J				Soldº Condl			Soldº Condl	Soldado Condl	Soldº Condl
16	Modesto Acaim Llorge	Sebastian y Dolores							A P								

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Castelló de Farfanya - 1910, pàgina 3

Partido de Balaguer

Reemplazo de 1910

PUEBLOS AGREGADOS

números
números
números
números
números
números

BASE PARA EL REPARTO

Art. 31 ____
Soldados ____
Pendientes ____

TOTAL BASE ____

CUPO

Por enteros ____

Por décimas ____

Total ____ soldados.

DECLARACIONES DE LA COMISION MIXTA

	UTILES CONDICIONALES Y PENDIENTES DE CURACION	EXCLUIDOS		SOLDADOS	PENDIENTES DE RECURSO	PROFUGOS	REVISIONES DE			OBSERVACIONES
		TOTALMENTE	TEMPORALMENTE				1911	1912	1913	
15			Soldº Cond. 1º Cons. 20 Abril 1910 y el 15 Julio				Soldº Cond. [illegible] 1º Con. 6 Abril y el 15 Julio	Excepº caso 1º Cons. 25 Abril	Excep. [illegible] 1º [illegible] 22 Abril	Ampliación expediente Cons. 9 Abril 1910
16						Prof. el 15 Julio				Se instruye expedte. prófº. Recibido certificación de haber [illegible] Se informe a [illegible] que puede [illegible] de la pena de prófugo. [illegible] de 21 Marzo de 1913 [illegible] la pena de prófugo [illegible] = Se levanta nota prófugo, declara soldado. [illegible] 2 Enero 1917.

Tip. [illegible] Misericordia.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - Castelló de Farfanya - 1910, pàgina 4